



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

**AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO A
LA SRTA. CATALINA HUANCA CUBA /**

DECRETO N° 4053/2019.-

ARICA, 22 de Marzo del 2019.

VISTOS:

Solicitud de la Srta. Catalina Huanca Cuba, rut. 18.712.694-0, con domicilio en Joaquín Aracena n° 2056, donde solicita devolución de **\$ 74.881.-**, debido a que no ocupó el permiso para trabajar en el Carnaval con la fuerza del sol 2019, por motivos de fuerza mayor, Certificado n° 239 del 06/03/2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde indica que el permiso fue pagado con folio n° 5429785, por el valor antes indicado, Memo n° 24 del 04/03/2019 de rentas municipales.

Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, las normativas vigentes facultan a los municipios a realizar devoluciones de dinero.

DECRETO:

AUTORIZASE la devolución de dinero al **Srta. CATALINA HUANCA CUBA**, rut: **18.712.694-0**, por un valor **\$ 74.881.-**, y que por la **Ley de redondeo N° 20.956**, queda un valor de **\$ 74.880.-**, debido a que no ocupó el permiso para trabajar en el Carnaval con la fuerza del sol 2019, por motivos de fuerza mayor.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/MVO/MGP/CSS/hgj.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

EXENTO

OT-SC

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004